



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 133 Fecha (dd/mm/aaaa): 06/12/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2004 00213 00	Ordinario	SANDRA MILENA DIAZ ROJAS	CONSORCIO R.H. CANALIZANDO	Auto Ordena Entrega de Título	05/12/2023		
68001 31 05 002 2006 00550 00	Ordinario	EVELYN MARGOTH SEGRERA F	E.S.E.FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Auto Ordena Entrega de Título	05/12/2023		
68001 31 05 002 2009 00348 00	Ordinario	RAFAEL ANTONIO SARMIENTO V	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto Ordena Entrega de Título	05/12/2023		
68001 31 05 002 2014 00279 00	Ordinario	ABDON CARVAJAL VIVIESCAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COLABORAR	Auto Ordena Entrega de Título	05/12/2023		
68001 23 31 000 2016 01153 00	Ordinario	JOSE SACRAMENTO SANDOVAL CRUZ	COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Título	05/12/2023		
68001 31 05 002 2019 00440 00	Ordinario	PABLO ROJAS BARRIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto Ordena Remisión de Expediente AL TRIBUNAL SUPERIOR PARA RESOLVER SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE AUTOS	05/12/2023		
68001 31 05 002 2019 00495 00	Ordinario	ALBA LUCIA CASTELLANOS BARRETO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Título	05/12/2023		
68001 31 05 002 2020 00315 00	Ordinario	EVA LEMOS RENTERIA	COLPENSIONES	Auto Niega Entrega de Título NO EXISTEN DINEROS POR ENTREGAR	05/12/2023		
68001 31 05 002 2020 00342 00	Ordinario	PILAR EMILCE MENDEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Título	05/12/2023		
68001 31 05 002 2021 00047 00	Ordinario	OCTAVIO LEON MARIN	COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Título	05/12/2023		
68001 31 05 002 2022 00006 00	Fueros Sindicales	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A	LUIS JAVIER CORREA SUAREZ	Auto de Obedezcase y Cúmplase CONFIRMA AUTO QUE NEGÓ NULIDAD. FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2023 00265 00	Ejecutivo	OSCAR MAURICIO ZAMORA CASTRO	MARLY YOHANNA CAMARGO SANCHEZ	Auto resuelve corrección providencia	05/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIO

Exp. 2004-00213

Al Despacho de la señora Juez para resolver solicitud de entrega de título judicial elevada el 30 de noviembre de 2023. Se informa que en el archivo 58 del expediente digital fue cargado el reporte de títulos generado por el sistema de depósitos judiciales. Bucaramanga, 04 de diciembre de 2023



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se ORDENA la entrega de los depósitos judiciales No 460010001838967 y 460010001838967 por \$1.160.000 cada uno, a favor de la demandante SANDRA MILENA DIAZ ROJAS identificada con C.C. 37.753.150.

En atención a la directriz impartida por el BANCO AGRARIO mediante CIRCULAR CR-CA-332 se ordena que el pago de este depósito se efectúe mediante ABONO A LA CUENTA de ahorros No 901915822 del Banco Av Villas de titularidad de la demandante, una vez esta providencia se encuentra debidamente ejecutoriada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA

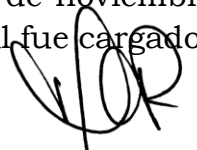
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga,
06 de diciembre de 2023



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Exp. 2006-00550

Al Despacho de la señora Juez para resolver solicitud entrega de títulos elevada el 10 de noviembre de 2023. Se informa que en el archivo 76 del expediente digital fue cargado el reporte de títulos. Bucaramanga, 25 de octubre de 2023


MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se ordena la devolución de los siguientes depósitos al PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACION identificada NIT 830 -053-630-9:

460010000888293 por \$ 1.429.283,26
460010000888295 por \$ 15.151.581,00
460010000888298 por \$ 4.253.417,00
460010000888299 por \$ 1.254.141,00
460010000888300 por \$ 1.980.067,00
460010000888301 por \$ 89.145,90
460010001212097 por \$ 836.940,00
460010001621160 por \$ 200.000,00

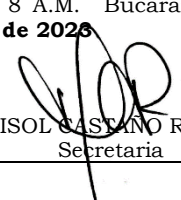
Una vez ejecutoriada esta providencia procédase con la autorización de pago de los depósitos ante el Banco Agrario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNANDEZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

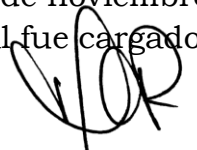
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos fijados en Micrositio Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **06 de diciembre de 2020**



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Exp. 2009-00348

Al Despacho de la señora Juez para resolver solicitud entrega de títulos elevada el 10 de noviembre de 2023. Se informa que en el archivo 7 y 8 del expediente digital fue cargado el reporte de títulos. Bucaramanga, 25 de octubre de 2023


MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se ordena la devolución de los siguientes depósitos al PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACION identificada NIT 830 -053-630-9:

460010000753102 por \$758.000
460010000767439 por \$2.671.932

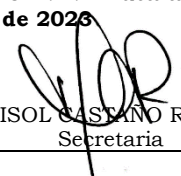
Una vez ejecutoriada esta providencia procédase con la autorización de pago de los depósitos ante el Banco Agrario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNANDEZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos fijados en Micrositio Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **06 de diciembre de 2023**


MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Exp. 2014-00279

Al Despacho de la señora Juez para resolver solicitud entrega de títulos elevada el 9 de noviembre de 2023. Se informa que en el archivo 60 del expediente digital fue cargado el reporte de títulos. Bucaramanga, 05 de diciembre de 2023

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se ordena la entrega de los depósitos judiciales No 460010001777356 por \$ 1.000.000, 460010001780521 por \$ 200.000, 460010001787069 por \$ 200.000, 460010001796749 por \$ 200.000, 460010001799104 por \$ 2.000.000, 460010001804402 por \$ 200.000, 460010001812081 por \$ 200.000, 460010001815619 por \$ 2.000.000, 460010001821347 por \$ 200.000 y 460010001827873 por \$ 200.000, a favor del abogado EDGAR FELIPE JAIMES RODRIGUEZ portador de la TP 195.381 CSJ en calidad de apoderado de la parte demandante con facultad para recibir dineros.

Una vez ejecutoriada esta providencia procédase con la autorización de pago del depósito ante el Banco Agrario dejando constancia en el sistema judicial SIGLO XXI.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNANDEZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en
anotación hecha en el cuadro de estados

electrónicos fijados en Micrositio Juzgado,
hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **06 de
diciembr de 2023**

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Exp. 2016-01153

Al Despacho de la señora Juez para resolver solicitud de entrega de título judicial elevada el 3 de noviembre de 2023. Se informa que en el archivo 54 del expediente digital fue cargado el reporte de títulos generado por el sistema de depósitos judiciales. Bucaramanga, 04 de diciembre de 2023



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se ORDENA la entrega del depósito 460010001816135 por \$2.320.000 al demandante JOSE SACRAMENTO SANDOVAL CRUZ identificado con C.C. 5.784.070.

En atención a la directriz impartida por el BANCO AGRARIO mediante CIRCULAR CR-CA-332 se ordena que el pago de este depósito se efectúe mediante ABONO A LA CUENTA de ahorros No 230520762782 del Banco Popular de titularidad del demandante, una vez esta providencia se encuentra debidamente ejecutoriada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA

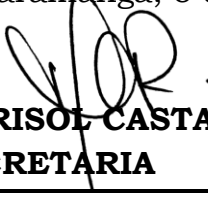
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga,
06 de diciembre de 2023



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Exp. 2019-00440

Al Despacho de la señora Juez informando que revisado, la Secretaria del Tribunal Superior remitió el pasado 9 de octubre de 2023 solicitud de aclaración del auto que rechazó el recurso extraordinario de casación. Así mismo se informa que mediante memoriales del 23 de noviembre de 2023 la demandada Colpensiones puso en conocimiento la consignación de depósito judicial y a su vez el apoderado demandante solicita la entrega del mismo. Bucaramanga, 5 de diciembre de 2023.


MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, y con fundamento en el artículo 285 CGP, el despacho ordena la remisión del expediente de la referencia al H. Tribunal Superior de Bucaramanga a fin de resolver la solicitud de aclaración del auto que negó el recurso extraordinario de casación.

Una vez se resuelva la solicitud de aclaración por parte del superior y se devuelva el expediente a este despacho, se procederá a ordenar la entrega de títulos judiciales.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNANDEZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos fijados en Micrositio Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **27 de octubre de 2023**


MARISOL GASTANO RAMIREZ
Secretaria

Exp. 2019-00495

Al Despacho de la señora Juez para resolver solicitud entrega de títulos elevada el 20 de noviembre de 2023. Se informa que en el archivo 29 del expediente digital fue cargado el reporte de títulos. Bucaramanga, 205 de diciembre de 2023

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se ordena la entrega de los depósitos judiciales No 460010001796624 por \$ 3.480.000 a favor del abogado CRISTIAN CAMILO VILLAMIZAR FUENTES C. C. No. 1.098.767.670 y portador de la T. P. No. 327.501 del C. S. de la J., en calidad de apoderado demandante con facultad para recibir dineros.

Una vez ejecutoriada esta providencia procédase con la autorización de pago del depósito ante el Banco Agrario, e infórmese al correo electrónico del apoderado indicándole el trámite a seguir para el cobro.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNANDEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos fijados en Micrositio Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **06 de diciembre de 2023**

Exp. 2020-00315

Al Despacho de la señora Juez para resolver solicitud de entrega de título judicial elevada el 28 de noviembre de 2023. Se informa que luego de consultar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario no se encontró consignación alguna a favor de este proceso. Bucaramanga, 04 de diciembre de 2023



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se NIEGA la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante por no existir títulos por entregar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA

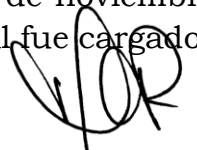
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga,
06 de diciembre de 2023



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Exp. 2020-00342

Al Despacho de la señora Juez para resolver solicitud entrega de títulos elevada el 27 de noviembre de 2023. Se informa que en el archivo 37 del expediente digital fue cargado el reporte de títulos. Bucaramanga, 25 de octubre de 2023


MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se ordena la entrega de los depósitos judiciales No 460010001834953 por \$1.160.000 y 460010001835634 por \$ 3.480.000 a favor del abogado PABLO ANTONIO LUQUE CUELLAR identificado con C.C. 13.834.823 y portador de la T.P. No. 83.971 del CSJ, en calidad de apoderado demandante con facultad para recibir dineros.

Una vez ejecutoriada esta providencia procédase con la autorización de pago del depósito ante el Banco Agrario, e infórmese al correo electrónico del apoderado indicándole el trámite a seguir para el cobro.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNANDEZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos fijados en Micrositio Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **27 de octubre de 2023**

Exp. 2021-00047

Al Despacho de la señora Juez para resolver solicitud de entrega de título judicial elevada el 24 de octubre de 2023 y reiterada el pasado 27 de noviembre de 2023. Se informa que en el archivo 37 del cuaderno 01 del expediente digital fue cargado el reporte de títulos generado por el sistema de depósitos judiciales. Bucaramanga, 04 de diciembre de 2023



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se ORDENA la entrega del depósito 460010001831820 por \$3.480.000 a la apoderada de la parte demandante, abogada MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO identificada con C.C. No 1.065.592.383 de Valledupar y portadora de la T.P. No 206.098 del C.S de la J.

Una vez esta providencia se encuentra debidamente ejecutoriada procédase con el trámite de autorización de pago.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 06 de diciembre de 2023  MARISOL CASTAÑO RAMIREZ Secretaria
--

Radicación 2022-00006 Fuero sindical

Al Despacho de la señora Juez informando que el expediente digital de la referencia fue devuelto a este Juzgado por parte de la Secretaría de la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bucaramanga. Bucaramanga, 28 de noviembre de 2023



MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede el despacho dispone OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bucaramanga que dispuso CONFIRMAR el auto que negó la nulidad alegada por la parte demandada.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para continuar audiencia de que trata del artículo 114 CPTSS para el próximo **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 8:00 AM** la cual se celebrará de manera virtual a través de la plataforma digital Lifesize.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
Juez

**Juzgado Segundo Laboral del Circuito de
Bucaramanga**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
en estados electrónicos fijados en el micrositio del
Juzgado a las 8 am de hoy, **6 de diciembre de 2023**

MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria

Radicación 2023-00265 Ejecutivo

Al Despacho de la señora Juez para resolver solicitud de aclaración del auto que libró mandamiento de pago del 02 de octubre de 2023. Bucaramanga, 28 de noviembre de 2023



MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria



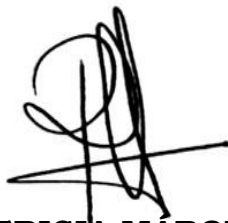
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede advierte el despacho la necesidad de CORREGIR el numeral primero del auto del 2 de octubre de 2023 el cual quedará así:

Primero: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de OSCAR MAURICIO ZAMORA CASTRO y en contra de MARLY YOHANNA CAMARGO SANCHEZ por la suma de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$23.200.000) más intereses moratorios a la tasa máxima legal desde el 06 de mayo de 2023 hasta que se efectúe el pago por concepto de honorarios profesionales de acuerdo con la parte motiva.

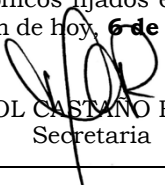
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
Juez

**Juzgado Segundo Laboral del Circuito de
Bucaramanga**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
en estados electrónicos fijados en el micrositio del
Juzgado a las 8 am de hoy, **6 de diciembre de 2023**


MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria